



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**LICITACION PUBLICA N.º 12-2024-GR-CUSCO-PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION DE CALIDAD DE AGUA”**

**Meta 0082: PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO. META 082-2024**

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 04 días del mes de septiembre del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 08:15 horas, el comité de selección, designado mediante formato N° 04: 205-2024-EXP-GGR/GR CUSCO de fecha 20 de junio del 2024, del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 12-2024-GR CUSCO – Primera convocatoria, se elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de las ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

**SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente Titular</b>	Blgo. Jose Angel cruz Yana	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INCLUSION SOCIAL, MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
<b>Primer Miembro Titular</b>	Lic. Yesenia Ivett Espinoza Soto	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INCLUSION SOCIAL, MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
<b>Segundo Miembro Titular</b>	Cpcc. Alex R. Camero Noriega	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES – AREA FUNCIONAL DE PROCESOS DE SELECCION

**Primero. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.**

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Tipos proveedor	RUC/Diálogo	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Documento de Registro	Actuación
1	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO HERIAN MADELEIN	09/07/2024	Válido		09/07/2024	10703730359	
2	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20100162238	
3	Proveedor con RUC	20101420753	REPARACIONES ELECTRONICAS ESPECIALIZADAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-RELES S.R.L.	26/07/2024	Válido		26/07/2024	20101420753	
4	Proveedor con RUC	20109250754	OMEGA PERU SA	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20109250754	
5	Proveedor con RUC	20145036384	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20145036384	
6	Proveedor con RUC	20208473523	ENERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20208473523	
7	Proveedor con RUC	20274019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20274019865	
8	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2024	Válido		09/07/2024	20447790999	
9	Proveedor con RUC	20490722956	CIHA TECHNOLOGY S.R.L.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20490722956	
10	Proveedor con RUC	20492677206	R - CHEMICAL S.A.C.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20492677206	
11	Proveedor con RUC	20516225964	GIARDINO DEL PERU SRL	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20516225964	
12	Proveedor con RUC	20518676700	CUPRUM METAL TRADING SAC	26/07/2024	Válido		26/07/2024	20518676700	
13	Proveedor con RUC	20523412486	CESPT PERU S.A.C.	09/07/2024	Válido		09/07/2024	20523412486	
14	Proveedor con RUC	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20565911920	
15	Proveedor con RUC	20600947193	PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA S.A.C.	09/07/2024	Válido		09/07/2024	20600947193	
16	Proveedor con RUC	20601622549	CH & S HEDILAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CH & S HEDILAB S.A.C.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20601622549	
17	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20607123145	
18	Proveedor con RUC	20607579530	DIAMONDS MEDIC S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20607579530	



**Segundo. DETALLE DE LOS POSTORES.**

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Fecha de registro	Hora de registro	Código de inscripción	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Valida	Acción
1	20145038384	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	23/08/2024	20:39:45	20143039384	23/08/2024	20:40:00	Enviado	Valido	
2	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	23/08/2024	13:56:20	20523412486	23/08/2024	13:56:34	Enviado	Valido	
3	20109350754	OMEGA PERU SA	23/08/2024	14:38:02	20109350754	23/08/2024	16:26:41	Enviado	Valido	

**Tercero. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases:

Leyenda:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- El postor deberá presentar una ficha técnica y/o catalogo para acreditar las especificaciones técnicas requeridas (acero inoxidable, dimensiones de la cocina emitidas por el fabricante)
- Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO DE LA PROPUESTA
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
1	20145038384	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
2	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	No Admitido (*)
3	20109350754	OMEGA PERU SA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido

**(\*) CESPI PERU S.A.C.**

De la revisión de la oferta del postor **CESPI PERU S.A.C.**, ha efectuado la presentación de la totalidad de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas; **sin embargo**, se verifica en forma integral<sup>1</sup> la información contenida en las fichas técnicas de la oferta, se detalla a continuación:

-Los estándares de calibración: en viales solicitadas son de (20,100 y 800 NTU) según las EE.TT., así mismo el proveedor no especifica los estándares de calibración, haciendo mención de una calibración Estándar el cual no permite conocer las soluciones de calibración ofrecidas. Se solicitó que se incluya 06 celdas de muestra y el postor ofrece 05 celdas no cumpliendo con las EE.TT. solicitadas. Por otra parte, se solicita que se incluya el aceite de silicona y paño de limpieza para el correspondiente mantenimiento después del uso de los equipos, el cual no es ofrecido por el postor.

-El rango de TDS solicitado es de 0.00 mg/L a 50 g/L como NaCl, sin embargo, el postor ofrece un rango de TDS de 0.01 a 200,000 mg/L, el cual no permite medir valores menores a lo ofrecido, no cumpliendo con las EE.TT.

-El rango de temperatura no cumple con la condición de operación solicitada de 0°-50°c, ofreciendo el postor de 5°-50°c, de igual forma no especifica las condiciones de operación en relación a la humedad.

Por lo expuesto el comité de selección por unanimidad señala la oferta del postor **CESPI PERU S.A.C no se admite.**

<sup>1</sup> Resolución N° 01245-2020-TCE-S1.- "(...) la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente".



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

**Cuarto. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido, con el comité de selección se procede con la evaluación de las ofertas de los postores que fueron admitidos conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, se tiene el siguiente resultado:

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA
1	20145038384	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	S/ 453,484.44
2	20109350754	OMEGA PERU SA	S/ 474,530.00

**Quinto. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES.**

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
			PRECIO MAX 100 PTOS		
1	20145038384	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	100	100	100
2	20109350754	OMEGA PERU SA	95.56	95.56	95.56

**Sexto. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20145038384	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	PRIMERO
2	20109350754	OMEGA PERU SA	SEGUNDO

**Séptimo. CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 377,980.00 (Trescientos setenta y siete mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran bienes similares a los siguientes: (Equipos de medición de PH y conductividad, equipos de medición de turbidez, equipos de medición de cloro, insumos y reactivos para análisis de calidad de agua, equipos de análisis ambiental y/o microbiológico como espectrofotómetros, incubadoras, cabinas de bioseguridad.	
1	AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	Si Acredita (S/ 1,189,910.39) acreditando más del importe mínimo requerido	CALIFICA
2	OMEGA PERU SA	no Acredita	NO CALIFICA

A continuación, se exponen los motivos por los cuales el postor **OMEGA PERU SA** no cumple con acreditar la experiencia solicitada.

-En folio 45 presento el Anexo 8 Experiencia del postor, donde detalla la experiencia en la especialidad por el monto total S/ 413,094.00 adjunta los siguientes documentos:

-Factura electrónica F003-00017510 por concepto de turbidímetro S/ 38,130.00, adjunta O/C N° 2400086 S/ 38,130.00, adjunta Planilla de cobranzas y depósitos S/ 5,816.44, adjunta Planilla de cobranzas y depósitos S/ 12,313.56, adjunta Planilla de cobranzas y depósitos S/ 5,333.33.

-Factura Electrónica F003-00016843 por concepto de medidor multímetro portátil S/ 211,134.00, adjunta O/C N° 00001-2024-C S/ 211,134.00, adjunta Planilla de cobranzas y depósitos S/ 211,134.00.



-Factura Electrónica F003-00016446 por concepto de medidor multimetro portátil S/ 53,100.00, adjunta O/C N° 000640 S/ 53,100.00, adjunta Planilla de cobranzas y depósitos S/ 53,100.00.

-Factura Electrónica F003-00011452 por concepto de turbidímetro digital portátil S/ 29,720.00, adjunta O/C N° 706-2021 S/ 29,720.00, adjunta detalle de movimiento S/ 29,720.00.

-Factura Electrónica F003-00011297 por concepto de reactivo DPD determinación de cloro S/ 81,010.00, adjunta O/C N° 775-2021 S/ 81,010.00, adjunta detalle de movimiento S/ 81,010.00

Al respecto en el numeral 3.2 Requisitos de calificación de las bases integradas señala la forma de acreditación:

	<p><b><u>Acreditación:</u></b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>15</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
--	--

Es preciso señalar que, para la acreditación de la experiencia del postor, no se ha tomado en cuenta los comprobantes de pago porque la planilla de cobranzas y depósitos no es un documento emitido por una entidad del sistema financiero que acredite el abono, entonces su oferta del postor OMEGA PERU SA queda DESCALIFICADA, por decisión unánime.

**Octavo. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Finalmente, y visto el cuadro de Evaluación y Calificación, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 74 Y 75 DEL Reglamento, el comité de selección otorga la **BUENA PRO**, al postor: "AQA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA" con RUC: 20145038384 por el monto de **S/ 453,484.44 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 44/100 Soles)**, del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 12-2024-GR CUSCO – Primera Convocatoria para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION DE CALIDAD DE AGUA".

**Meta 0082: PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LA PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO. META 082-2024**

El comité de selección, a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12:45 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

*El comité de selección*

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Yesenia Ivett Espinoza Soto  
Primer Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
Blgo. José Angel cruz Yana  
Presidente Titular

  
\_\_\_\_\_  
CPCC. Alex R. Camero Noriega  
Segundo Miembro titular